

Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI

José M^a Gil-Robles Gil-Delgado
Presidente del Parlamento Europeo

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

**Los desafíos de la integración
europea en el umbral del siglo XXI**
Apertura del I Curso del
Instituto de Estudios Parlamentarios
Europeos de la Junta General

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
del 27 de julio de 1998

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
Diseño: Elías
D.L.: AS-3.715/98
I.S.B.N.: 84-86804-45-0
Imprime: I. Gofer

Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI

José M^a Gil-Robles Gil-Delgado

Presidente del Parlamento Europeo

Presentación

Ovidio Sánchez Díaz

Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, señoras
y señores:

Hemos querido traer aquí, al Aula Parlamentaria de la Junta General, la apertura oficial del curso «Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI», primero de los que, en el marco de los cursos de «La Granda», organiza el Instituto de Estudios Parlamentarios Europeos.

Hemos procedido así porque hay entre el Aula Parlamentaria y el Instituto de Estudios Parlamentarios Europeos una íntima vinculación, que no quisiéramos ahora dejar de resaltar.

El Aula Parlamentaria fue ideada como instrumento de proyección social de la Junta General al servicio del debate de las ideas y el pensamiento, y el Instituto de Estudios Parlamentarios Europeos deriva justamente de uno de esos debates –tal vez el de mayor resonancia–, el que propiciamos en octubre del año pasado con ocasión de la Primera Conferencia de Asambleas Legislativas Regio-

nales Europeas celebrada aquí en este mismo salón y culminada con el llamado Documento de Oviedo, sobre el futuro de estas instituciones en el seno de la Unión Europea.

Lo mismo aquel debate que este curso han contado con el incomparable respaldo del Presidente del Parlamento Europeo, don José María Gil-Robles, a quien obligado es hacer público reconocimiento de nuestra gratitud.

El Presidente Gil-Robles abrió solemnemente la Conferencia de octubre y vuelve a inaugurar ahora este curso, en cuyo contenido, «Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI», tan preocupado está. De todos es conocida su preocupación por encontrar las más adecuadas soluciones institucionales para la Europa del siglo XXI, y buena prueba de su interés es que no haya dudado en encontrar dentro de su apretada agenda un hueco para estar hoy aquí con nosotros en este primer curso de nuestro Instituto de Estudios Parlamentarios Europeos.

Antes de darle la palabra, permítanme, aún, alguna otra consideración para destacar, muy brevemente, la significación de este curso.

Significación, ante todo, por la oportunidad y el rigor con que su acrisolado equipo de dirección y coordinación lo han concebido.

Qué pueda depararnos la Unión Europea en el siglo XXI es una incógnita para defensores y detractores. A lo largo del curso podremos conocer pronósticos y propuestas de un acreditado elenco de expertos, que nos llevarán desde los problemas constitucionales que la Unión plantea ya hasta sus implicaciones

económicas y monetarias, sin descuidar el lugar de los ciudadanos en todo ese complicado entramado de instituciones y políticas.

Significación también para Asturias, que continúa con esta nueva iniciativa dando muestras de una especial sensibilidad ante la cuestión europea.

La Junta General, que, al frente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, viene liderando desde sus mismos orígenes el movimiento del parlamentarismo regional en la Unión, ha contado en esta ocasión con la muy relevante concurrencia de la Universidad de Oviedo y el no menos importante apoyo del Banco Herrero, expresivos éste y aquélla de una muy provechosa interacción institucional y social, seguramente recomendable en cualquier ámbito, e ineludible desde luego en el de la reflexión europea, de tan múltiples y variadas implicaciones.

Termino ya estas primeras palabras con un cordial saludo a todos los participantes en el curso. Confío que su valoración final sea satisfactoria. Y ya, sin más preámbulos, doy la palabra al Presidente del Parlamento Europeo, don José María Gil-Robles.

Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI

Los desafíos de la integración europea en el umbral del siglo XXI

José M^a Gil-Robles Gil-Delgado

Presidente del Parlamento Europeo

Excelentísimas autoridades, señoras y señores:

Naturalmente, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento al Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, el amigo Ovidio Sánchez, por la deferencia que ha tenido al invitarme a inaugurar este curso sobre los desafíos de la integración europea en el umbral de este siglo XXI.

En varias ocasiones en lo que llevo de mandato al frente del Parlamento Europeo he tenido constancia directa del europeísmo militante del Presidente de la Asamblea asturiana y, sobre todo, de su firme voluntad de conseguir para los parlamentarios regionales con capacidad legislativa el lugar que por derecho y por lógica les corresponde en el complejo entramado institucional de la Unión Europea. Quizás es su especial sensibilidad por el papel a desempeñar por los Parlamentos en el futuro de Europa lo que le ha llevado a cursarme esta invitación. Me alegro, porque comparto con él el convencimiento de que la viabilidad de la construcción europea dependerá cada vez más de su aceptación

por los ciudadanos y que ésta nunca podrá lograrse o conservarse a espaldas de las Cámaras que los representan ante los diferentes niveles de gobierno, ya sean el Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales o los Parlamentos regionales, que tienen la capacidad legislativa, y que son casi setenta en la Unión, sesenta y nueve, si estoy bien informado.

Una de las líneas de políticas de acción en este mandato del Parlamento Europeo que más satisfacciones me ha causado es el propósito de invertir lo que podía convertirse en un sistema de rivalidad entre Parlamentos en un sistema de cooperación entre Parlamentos. Con los Parlamentos regionales con capacidad legislativa que, gracias al Presidente de la Junta General, emprendieron camino de acción conjunta y de presencia conjunta que hemos podido articular y que yo estoy convencido de que se seguirá articulando de una manera cada vez más eficaz y con los Parlamentos nacionales, con los cuales en este mismo momento estamos emprendiendo una acción conjunta de examen de cuáles serán las futuras reformas de nuestra Unión, lo que nos llevará a reunirnos en Viena el primero de diciembre, justo antes del Consejo Europeo de Viena, para tratar de coordinar nuestras posiciones en torno a esas orientaciones que previsiblemente dará el Consejo extraordinario de mediados de octubre.

Hemos puesto en marcha un mecanismo en la visita que tuve ocasión de hacer a la República Italiana y de acuerdo con el Presidente de su Parlamento, Sr. Violante, decidimos esta iniciativa, que fue muy bien acogida por el Presidente del Parlamento austríaco y por los Presidentes de los Parlamentos de Bélgica y de Francia, que ya estaban implicados en una tarea de

reforma de las instituciones, y esperamos tener una presencia importante en Viena, para que en la próxima reforma de las instituciones no sea sólo la voz de los gobiernos la que se deje oír, sino la voz del conjunto de los Parlamentos europeos.

Permítanme aprovechar mi intervención para hacer un repaso, casi a vista de pájaro, de lo que han supuesto hasta ahora los más de cuarenta años de integración europea y, sobre todo, de los elementos que a buen seguro condicionarán las próximas etapas de esta Unión.

La Unión Europea ha evolucionado enormemente en estas cuatro décadas. Los que conocimos la Europa devastada de la posguerra e iniciamos nuestra andadura europeísta precisamente en 1957 –en España había algunos intentos balbucientes, como el Ateneo de Madrid o el Seminario Funcionalista de la Universidad de Salamanca o alguna otra institución, la Liga de Cooperación Europea en Barcelona, consideradas casi como unas rarezas, cuando no unas iniciativas peligrosas–, quienes entonces empezamos podemos dar fe del camino recorrido, que, a pesar de diversas crisis y muchas dificultades, es realmente impresionante. Sorteando el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa, la crisis de la «silla vacía» o los difíciles años setenta, la aplicación y el desarrollo progresivo del Tratado de Roma nos ha permitido avanzar más de lo que muchos hubieran podido imaginar, casi diríamos más de lo que algunos nos hubiéramos atrevido a soñar en aquel momento.

La historia de estas cuatro décadas es también la historia del Parlamento Europeo, de aquel Parlamento común nacido en 1958 para suceder a la Asamblea de la Comunidad Europea del

Carbón y del Acero. Su primer presidente, que fue Robert Schuman, afirmaba durante la sesión inaugural del mismo que su misión debía ser “expresar el sentimiento de la opinión pública, cuyo apoyo es cada día más necesario para nuestra labor”. Esto es exactamente lo que el Parlamento ha venido haciendo desde entonces y lo que cada vez tienen que hacer más, porque a lo que estamos asistiendo es a una aceleración de la Unión y, por tanto, a una aceleración de la preocupación de la opinión pública sobre cuáles serán los efectos de la Unión.

Esta Unión hoy en día tiene ya poco que ver con la de 1979, en que por primera vez se celebraron elecciones al Parlamento Europeo, o con la de 1984, cuando se discutía el Acta Única Europea. Europa ha cambiado mucho y la Unión también. Las sucesivas ampliaciones del número de Estados miembros fueron seguidas, más tarde o más temprano, de la introducción de mayores dosis de integración económica e, inevitablemente, también política, porque su mayor dimensión hoy en día es la política económica, lo que obligó a los Gobiernos de los Estados miembros a reforzar las instituciones más genuinamente comunitarias, es decir, la Comisión y el Parlamento. De hecho, la evolución del Parlamento, que ha ido obteniendo sus poderes de manera paulatina, ha sido paralela a ese doble proceso de ampliación e integración.

La historia del Parlamento Europeo es, por tanto, muy parecida a la de cualquiera de nuestros Parlamentos nacionales, que fueron obteniendo de manera progresiva y no siempre pacífica el control político del poder ejecutivo, el poder presupuestario y el poder legislativo.

Los Tratados de Maastricht y Amsterdam no son ni más ni menos que pasos en esa dirección de integración paulatina. Un paso muy importante el de Maastricht. Un paso más pequeño, y aún dado con muchas dificultades, el de Amsterdam.

Permítanme que realice ahora una evaluación somera de este último Tratado, aún en proceso de ratificación. Diversos observadores de la política europea coinciden en señalar que el Parlamento Europeo fue el gran vencedor de la Conferencia Intergubernamental que concluyó en Amsterdam, porque su papel y su estatuto han salido reforzados. Es cierto e importante. Pero también es cierto que éste no es el único parámetro utilizado por el Parlamento a la hora de evaluar las aportaciones y las deficiencias del nuevo Tratado. No estuvo siempre claro este reforzamiento.

Cuando yo tomé posesión, se consideraba que la Comisión acababa de salvarse del enésimo ataque a su independencia y del enésimo propósito de reducirla, pero que en esta batalla el Parlamento había quedado prácticamente marginado y reducido poco menos que a la situación inicial. Hubo que cambiar de método, yo entendí que no podíamos seguir siendo ya un Parlamento que pedía la luna, que había que pedir objetivos concretos y prioridades políticas, y organicé una negociación que consistía en fijarse diez o doce prioridades, de las cuales tres o cuatro me parecían vitales para los ciudadanos, tres o cuatro para el Parlamento como representante de los ciudadanos y las demás ya se podían perder, ya que, de todas maneras, saldríamos vencedores. Y al servicio de esa estrategia de puntos muy concretos, lo más realista posible, me dediqué a una tarea de convencimiento de los Gobiernos de

los Estados miembros, que al final eran los que iban a tomar las decisiones de la Conferencia Intergubernamental. Una tarea que no fue fácil –me obligó a entrevistarme con catorce jefes de Gobierno y cinco o seis jefes de Estado en el breve período de cinco meses que quedaba hasta la Conferencia–, pero que fue extremadamente rentable para el Parlamento, puesto que obtuvo pasos que examinaremos a continuación.

El Parlamento Europeo adoptó el 19 de noviembre del año pasado una resolución en la que otorga su aprobación crítica al Tratado. Crítica no tanto por su contenido como, sobre todo, por sus carencias. Es cierto que no nos gustan algunas de las soluciones propuestas, pero más nos preocupó el hecho de que los Gobiernos de los Estados miembros no fuesen capaces de incluir en la reforma todos los ingredientes necesarios para asegurar que las estructuras y los mecanismos de toma de decisiones estén a la altura de una Unión Europea que en los próximos diez años puede ver casi doblado el número de sus Estados miembros.

Es curioso que la postura que el Parlamento adoptó inmediatamente después de Amsterdam, de decir: «No es bastante para la ampliación», que contrastaba con la que los jefes de Gobierno tuvieron en la misma noche de Amsterdam, a la salida, diciendo: «Ya hemos hecho todo lo necesario para la ampliación», en muy pocos días, un par de meses, ya la habían adoptado tres Gobiernos, Bélgica, Italia y Francia, que pidieron una declaración aneja al Tratado, que había que hacer lo que no se había hecho, es decir, reformas de funcionamiento de la Comisión y del Consejo, de las mayorías y del funcionamiento de esas instituciones, que no se había hecho, mientras que sí se había hecho esencialmente la

del Parlamento. Hoy en día, ya acabamos de ver, después de unas ciertas resistencias, que eso ha cundido hasta tal punto que los jefes de Estado y de Gobierno decidieron en Cardiff reunirse ellos. Hubo que empujarles, hay que reconocer que hubo que empujarles a fondo. A nadie le gusta empezar una reforma que siempre es complicada. Pero entre las propuestas, por un lado, de Delors, mandando unos mensajes sobre las posibles elecciones, la propuesta de reunir un «comité de sabios», que me permití poner en marcha, produjo la conclusión de que uno de los jefes de Estado y de Gobierno dijera: «Pero si los sabios somos nosotros». Esto lo he oído personalmente, y no voy a decir a quién, en una de las cumbres de uno de los dos grandes partidos: «los sabios somos nosotros, nosotros tenemos que asumir la reforma». Lo importante, con todo, no es que finalmente la asumiesen: ahora se van a reunir en un cónclave y seguramente comprobaremos el grado de sabiduría y de impulso político a la reforma necesaria.

En aquella resolución que hicimos en noviembre pasado sobre el Tratado de Amsterdam, constatábamos cuatro grandes elementos positivos:

Primero, el mantenimiento del método comunitario como fórmula prioritaria a la hora de tomar decisiones en el seno de la Unión dejando el método intergubernamental clásico para una serie de temas sensibles, sobre los que los Estados prefieren mantener intactas sus competencias.

Segundo, el refuerzo de las políticas comunitarias que más directamente benefician a los ciudadanos. Amsterdam puede decirse que es el Tratado del Parlamento y de los ciudadanos, y no es casualidad que se hayan tocado los dos al mismo tiempo. ¿Qué

competencias son éstas? La política social, que ha salido reforzada; la lucha contra el paro, que ha salido reforzada; medio ambiente: y se ha puesto inmediatamente en marcha la protección del medio ambiente; la sanidad; todo lo que concierne a los asuntos de justicia e interior, que progresivamente se irán comunitarizando. Esto obedece a lo que sabemos que es la preocupación de los ciudadanos. Según las últimas encuestas, les preocupa la sanidad y les preocupa su porvenir y el de sus pensiones, preocupaciones fundamentales de lo que es la ciudadanía española, que no es muy distinta en esto del resto de la ciudadanía europea.

Tercer punto que consideremos importante: la introducción de ciertas mejoras en el funcionamiento de la Unión, en especial por lo que se refiere al papel del Parlamento Europeo, cuestión a la que luego me referiré más extensamente.

Y, por último, la obtención de resultados interesantes en materia de transparencia y publicidad de las decisiones que se toman en el seno de las instituciones comunitarias. Esto ha sido una aportación de los países nórdicos. En Europa vamos constatando que la Unión va asumiendo políticas que van trayendo los nuevos miembros a medida que llegan. Los españoles trajimos la política iberoamericana a la consideración de la Unión, y en gran parte la política de cohesión, convertir la cohesión en una dimensión básica que se hace en el acta única simultáneamente a la integración de España. Los nórdicos han traído la preocupación por el medio ambiente, que ya existía, pero que han reforzado, y la preocupación por la transparencia y la publicidad. Es poco conocido, pero durante los meses que han pasado desde el Tratado de Amsterdam, ya cada una de las instituciones, y

el Parlamento entre ellas, ha adoptado códigos de transparencia de sus resoluciones administrativas. Hemos tenido que ir adoptando códigos de respeto al derecho de los ciudadanos a obtener conocimiento de las resoluciones administrativas, lo cual, para las mentalidades latinas y mentalidades también del derecho administrativo francés, no es en absoluto fácil: el principio de la reserva o de la confidencialidad de los actos administrativos está profundamente arraigado en nuestro subconsciente y choca con esa exigencia de los nórdicos de que todo tiene que ser conocido, de que todo tiene que ser transparente. Pero es útil porque obliga a exponer las razones ante la opinión pública y eso siempre ayuda a decisiones más fáciles, que a veces tropiezan con resistencias importantes.

Decía que el Parlamento Europeo había visto reforzadas sus competencias, y esto en dos aspectos: uno, en materia legislativa, y otra, la del control del ejecutivo comunitario. Existe una cierta tendencia a concebir a los Parlamentos como órganos simplemente legislativos, cuando la verdad es que tan importante o más que la función legislativa, a mi juicio, es quizá la función de control, aunque Paco Rubio me esté mirando desde ahí con una cierta sorna, porque sabe que esta es una obsesión antigua mía, la del control como elemento esencial de la tarea de los Parlamentos.

En lo que respecta a la tarea legislativa, hoy en día el Parlamento Europeo es codecisor en el ochenta por ciento de las decisiones, especialmente las que se refieren al Acta Única, es decir, el mercado interior, las que más directamente tocan a los ciudadanos, con independencia de las de justicia e interior. Y esto segu-

ramente irá aumentando, porque el resultado, es curioso, ha sido extremadamente positivo. De los cien primeros actos, según el nuevo sistema que se consideraba que iba a ser muy complicado, y que ha sido, de hecho, simplificado ahora, solamente dos fueron rechazados, noventa y ocho, es decir, el noventa y ocho por ciento, pasaron adelante, y de estos dos, uno de ellos pasó adelante una vez el Consejo se plegó a nuestras posiciones en un tema tan importante como son las experimentaciones en biotecnología, y acaba de ser aprobada la segunda versión, de acuerdo con lo que el Parlamento había insistido especialmente, que era la protección de la vida humana, la protección de los elementos de la vida humana contra los intentos de patentabilidad. Es decir, al final, un éxito del noventa y nueve por ciento en esas cien primeras disposiciones, porque una vez más se constata que en la vida comunitaria la posibilidad de que al final haya una votación y permita salir adelante una de las posiciones fuerza casi siempre el consenso y el acuerdo, y eso pasa también en la mayoría de las decisiones que se toman por mayoría. Todavía nuestros Estados tienen el peso, la identidad y la fuerza necesaria para que las decisiones que hayan de tomarse por mayoría sean las mismas y se busque el consenso a toda costa.

En lo que respecta al control político de la Comisión Europea, una vez el Tratado de Amsterdam entre en vigor, corresponderá al Parlamento Europeo aprobar tanto la designación del nuevo Presidente de la Comisión como de los demás miembros del colegio de comisarios, y ello a través de un procedimiento que permitirá que los ciudadanos conozcan de antemano las propuestas de los candidatos y que los diputados, representantes directos de éstos, intervengan en la fijación de las prioridades po-

líticas de la Comisión Europea. Durante muchos años hemos tenido la facultad de censura, pero no servía de nada, porque si se hubiera censurado la Comisión, hubieran podido los Gobiernos volver a nombrar la misma. Ahora, se ha consagrado el sistema que, de hecho, se aplicó la vez anterior, que es que primero se nombra al Presidente de la Comisión (hay una propuesta de los Estados miembros al Parlamento, de los jefes de Gobierno de los Estados miembros al Parlamento), el Parlamento tiene que dar su conformidad, es decir, el clásico voto de confianza, y, una vez con este voto de confianza, el Presidente de la Comisión, que ha salido reforzado, negocia con todos y cada uno de los Estados miembros cuáles van a ser los comisarios y qué puestos van a aceptar (lo cual consolida su posición, porque ya no es «la noche de los cuchillos largos», en que entre todos se repartían los puestos. Yo creo que también va a consolidar la posición de los Estados grandes, que tienen más votos en el Parlamento y en el Consejo: probablemente querrán las mejores carteras para sus comisarios), y, después, una vez formado el colegio de comisarios, como se forman en otros sitios los Gobiernos, segundo voto de confianza ante el Parlamento Europeo, que, como ocurrió la vez anterior, procederá a un examen de los candidatos, como hemos hecho para los miembros de la cúpula del Banco Central Europeo o como se hace para los miembros del Tribunal de Cuentas, etcétera. Con lo cual, realmente, lo que se ha hecho es lo que en Derecho Constitucional era el sistema del siglo pasado, el de la doble legitimidad, la legitimidad de los Estados miembros, por un lado, el Consejo, que en el fondo era la legitimidad que entonces tenía la monarquía, y la legitimidad popular, que es el Parlamento Europeo.

Por eso, cuando Delors propuso su sistema, que era, de hecho, saltar a lo que es hoy el sistema parlamentario, por tanto, saltarse la posibilidad de que los jefes de Estado y de Gobierno hiciesen una propuesta después de un debate a fondo entre ellos, naturalmente, la rechazaron todos, empezando por los socialistas (los socialistas unas horas antes que los demás, porque se reunieron unas horas antes, pero eso dependía de la hora de reunión), es decir, había unanimidad completa en que ese sistema no les quitase de ninguna manera esa posibilidad. Yo creo que probablemente es prudente, hay que ir por sus pasos, y ya la Unión ha ido con una evolución fuertemente acelerada, y esto puede significar una evolución fuertemente cerrada, podría dar lugar a un Presidente de gran prestigio y un Presidente que fuese una gran figura, y también puede dar lugar al nombramiento de un Presidente que no dé la talla. Quizá esta primera vez sea más probable el segundo vector, un Presidente que no cree demasiadas preocupaciones, aunque ya se sabe que en estos nombramientos ocurre a veces como los Papas, que cuando se elige uno muy viejecito y que teóricamente no va a servir más que para pasar una etapa de transición, luego resulta que tiene inspiraciones y se toma competencias que nadie esperaba de él. Puede ocurrir esto también, pero es probable que en esta primera vez el criterio sea elegir a alguien que «no nos complique demasiado la vida, que ya la tenemos complicada».

Porque otra de las cosas que está pasando en la Unión Europea es que los jefes de Estado y de Gobierno se están aficionando a reunirse, y eso no es una casualidad, eso obedece a la pérdida de peso del Consejo de Asuntos Generales. Resulta que ahora, a partir del euro, la gran parte de la política europea la van a di-

rigir los ministros de Hacienda, y los ministros de Hacienda, normalmente, tiene poca costumbre de dejarse dirigir por los ministros de Asuntos Exteriores, que, además, tienen afición, como es lógico, a sus competencias más típicas, que son las competencias de asuntos exteriores de la Unión. Se reúnen, y están mucho más cómodos hablando de Kósovo o hablando del Medio Oriente que resolviendo los problemas o enderezando lo que no han decidido los ministros de Hacienda. Éstos se someten al arbitraje de sus jefes de Gobierno, pero no al de los ministros de Asuntos Exteriores. Y, así, vemos que cada vez más se va reuniendo el Consejo Europeo porque está haciendo la función de Consejo de Asuntos Generales. Y esto no indica más que una cosa: una cuota cada vez más grande de poder se ha transmitido a las instituciones comunitarias, y los Jefes de Gobierno, si algo tienen, es la sensibilidad política para saber dónde está el poder y de qué manera tiene que escapárseles lo menos posible, y, por tanto, activar su propia función en el conjunto de la Unión, y esta es una evolución que estamos viendo. Se habla de que hay que reforzar el Consejo de Asuntos Generales: eso no tiene ningún sentido, vamos, tendría mucho sentido si no fuese porque los Jefes de Estado y de Gobierno quieren estar allí donde una gran parte del poder, especialmente el poder económico y presupuestario, se está ventilando.

Ahora bien, el Tratado no sólo tiene esos aspectos positivos, tiene también lagunas importantes: por un lado, la reforma del procedimiento de toma de decisiones en el seno del Consejo. La futura ampliación nos exige reducir al mínimo la lista de las cuestiones a decidir por unanimidad, lo que no se ha hecho –no se hizo porque era una de las condiciones que ponían los países

pequeños, especialmente Bélgica, en la noche de Amsterdam, para aceptar la reforma del número de comisarios y para aceptar la reponderación de votos en el Consejo-, y al mismo tiempo –tampoco se ha hecho–, modificar el sistema de obtención de mayorías cualificadas, que para España es un tema vital. Lo intentó resolver el Gobierno anterior, no lo consiguió más que de una manera muy forzada y poco operativa y tampoco se resolvió en este tema. Yo creo que mientras no se vean todos los efectos del euro la única posibilidad de avanzar en este terreno sería introducir algún tipo de sistema de mayorías supercualificadas, lo que no suele gustar a los que todavía creen en el veto. Pero en política hay que hacer lo que es posible, y en la política europea lo que es posible es casi siempre un compromiso, una vía media. Si se consigue un sistema de mayorías para determinados temas extremadamente sensibles, temas agrícolas, temas presupuestarios; en los cuales alguno de los grandes Estados junto con alguno de los pequeños pueda, en el fondo, bloquear una decisión hasta que se llegue a un consenso se podrá avanzar, se evitará la posibilidad de que un solo Estado bloquee al conjunto. Otra cosa la veo hoy por hoy muy difícil, y, poco a poco, habrá que ir predicando en ese sentido, porque una vez se vuelva a llegar a mayorías supercualificadas se llegará a consensos, como antes decía.

También ha quedado pendiente el tema, que es importante, de la composición de la Comisión. No parece posible, yo no lo veo de ninguna manera, que se pueda privar a un Estado de su Comisario. Esa es una vieja ilusión francesa, que cree en una Comisión administrativa. La Comisión tiene cada día un carácter más político, y el nombramiento de su Presidente por ese cami-

no le da una dimensión política, ya no es una dimensión administrativa y, por tanto, ninguno de los Estados miembros quiere dejar de tener a su hombre en ese tema donde se preparan las decisiones y donde se manejan los expedientes. Los grandes tendrán que prescindir de su segundo Comisario, y, a cambio, obtener una proporción más alta de votos sobre el Consejo. Ese fue un acuerdo que estuvo a punto de salir de Amsterdam y que no salió porque no se pudo llegar a un acuerdo ni en la ponderación ni en el sistema de mayorías cualificadas.

En cuanto a las nuevas políticas comunitarias, los avances en materia de política interior fueron mucho menores que las expectativas de lograr mecanismos que nos permitieran luchar mejor contra la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de drogas, las cuestiones que más preocupan a la mayor parte de nuestros ciudadanos. Y eso ocurrió porque se calló en la última semana, estaba un acuerdo muy elaborado, después de toda una serie de discusiones en las cuales varios Estados miembros se pusieron de acuerdo con el Parlamento Europeo para que en sus intervenciones en el Consejo apoyasen en este sentido, pero al final los länder alemanes –para que se vea la fuerza que tienen las regiones en la Unión–, dijeron que no –un período electoral, preocupación de sus ciudadanos ante la posibilidad de una política de inmigración del este que fuese controlada por el conjunto y no por ellos mismos–, y hubo una marcha atrás la última semana que evitó que se hubieran dado los pasos necesarios. Tan necesarios eran que, incluso sin entrar en vigor el Tratado, algunas de sus medidas ya se están poniendo en práctica. Yo estoy convencido de la próxima Conferencia Intergubernamental, una vez pasadas las elecciones alemanas y el

trauma que para los alemanes ha sido el euro, se pueda avanzar en ese camino.

En cuanto a la política de exterior y de seguridad común pues realmente fue poquísimo, tan poquísimo que ya en la misma carta de Khol y de Chirac es uno de los temas que han anunciado como necesarios a las próximas reformas.

Pero Amsterdam yo creo que ha sido algo más, ha sido la demostración de las limitaciones del método intergubernamental, y esto, lo dijo al día siguiente, lo ha asumido el Parlamento y ha venido insistiendo en que el método tiene que cambiar, tiene que irse a un método más comunitario, es decir, a un mayor papel de la Comisión. ¿Por qué? Porque, si vamos a tener unos textos comprensibles para el ciudadano, tienen que ser elaborados por una sola mano, un conjunto de textos que son sucesivas superposiciones de papeles que van haciendo los Estados miembros y que llegan a la Mesa del Consejo sin previo debate con el Parlamento, sin una previa discusión y armonización en el seno de la Comisión, conducen a unos tratados con unas fórmulas que, a fuer de ser ambiguas para contentar a todos, al final resultan de difícil interpretación. Esto va a tener resistencias enormes, pero yo siempre he creído que las ideas tienen su camino propio, y el sistema de la construcción europea me ha convencido de ello. Las ideas hay que ponerlas en marcha, una vez se ponen en marcha les crecen las patas, corren por ahí y van calando progresivamente y a lo mejor tardan diez años en salir, pero diez años en una evolución histórica no tienen trascendencia ninguna. De hecho, yo ya he empezado a pedir a los Jefes de Estado y de Gobierno que se encargue a la Comisión la

puesta en práctica de esas orientaciones y estoy seguro de que el Parlamento le va a pedir al cónclave, en su resolución de primeros de octubre, que encargue a la Comisión el poner en marcha, el poner en práctica esas orientaciones para que puedan ser discutidas. Por tanto, una fórmula que está agotada hay que transformarla también.

Llegado a este punto, me gustaría decirles algo que me parece importante: el mayor empujón hacia la integración que necesita la Unión Europea para poder seguir garantizando el grado de bienestar del que ahora gozan la mayor parte de los ciudadanos no vendrá del Tratado de Amsterdam, a pesar de sus avances, sino de la puesta en marcha de la moneda única europea. Esa, y no otra, es la gran revolución de los próximos años, con consecuencias económicas directas, pero también con consecuencias políticas e incluso sociológicas que en algunos casos todavía no hemos percibido. Hemos percibido, afortunadamente, un paso que se ha dado con enorme suavidad, porque los mercados están ya descontando la introducción del euro, eso ha facilitado su propia introducción. Hace tres años los norteamericanos, que suelen ser previsores, no creían en la realidad del euro; en este momento, tanto creen en la realidad del euro que el Fondo Monetario Internacional tiene una sección de ciento cuarenta funcionarios ocupada en ver cuáles serán las repercusiones del euro en la política monetaria mundial. Es decir, eso ya es una realidad que está en marcha, una realidad que va a empezar a operar sobre todo el esquema de poderes dentro de la Unión.

Pero, además, tiene otra dimensión, y es la dimensión que en el euro han tenido los Estados del sur. Las extraordinarias realizaciones

tanto de España, como de Italia y Portugal, han hecho que el euro, en este momento, sea un euro de once, es decir, que ya no se puede hablar de un núcleo duro central, sino que se está hablando de un núcleo duro de la mayor parte de Europa, y yo espero que antes de la ampliación estén en él incluso países como Gran Bretaña, que están evolucionando aceleradamente en este terreno. Y eso tiene una importancia política grande. Aquí ha habido una tentación de hacer un modelo de Unión Europea según el sistema prusiano de unificación alemana, un gran núcleo duro en torno al cual los demás eran secundarios y en el fondo eran dirigidos por quien dirigía la política económica, y este sueño lo ha tenido gente no sólo de Alemania, sino también en el Benelux, y les ha costado mucho, y les sigue costando, renunciar a ellos.

Por tanto, este segundo tema no lo tenemos que perder de vista, y no lo tenemos que perder de vista porque a veces los españoles tenemos la tentación de minusvalorar nuestra propia intervención y nuestro propio peso en Europa. Tenemos que darnos cuenta de que nuestra participación en las políticas europeas no sólo tiene peso, sino que es deseada por muchos en cuanto factor de equilibrio en una Europa que, si no, tendería a balancearse hacia el norte. Pero, naturalmente, eso nos plantea al Parlamento Europeo otro desafío, el desafío de tener un control democrático de la política monetaria y de la política económica, y es un sistema complejo, porque no estaba previsto en Maastricht.

No es viable el modelo alemán que significaría que el Banco Central Europeo sería absolutamente independiente. Tampoco se planteó qué modelo vamos a seguir en el control de política monetaria, no el modelo del Bundes Bank, porque el modelo

del Bundes Bank significa que el Banco Central Europeo es absolutamente independiente, salvo una decisión gubernamental rarísima, como la paridad del marco en la unificación alemana, no tiene intervención. Tampoco el sistema de los clásicos continentales, donde el Ministro de Hacienda da instrucciones al Banco Central.

El modelo tiene que ser el de control parlamentario, mucho más similar al modelo de la reserva federal norteamericana, es decir, un control por información, un control mediante una dación de cuenta o información al Parlamento de las principales decisiones. Y por eso la facultad de examinar la cúpula del Banco Central Europeo es una facultad que nos ha resultado preciosa. Sin proponérselo, los jefes de Estado y de Gobierno nos ayudaron en aquella penosa tarde del día 2 de mayo, en la que llegaron a la extraña solución, contraria al espíritu e incluso probablemente a la letra de los Tratados, que todos conocemos, para arreglar el problema de la designación del Director del Banco Central Europeo. Y es que, a resultas de lo pactado, cada tres meses acudirá a exponer su política del Banco Central al Parlamento Europeo y cuando haya una decisión importante vendrá a explicarla al Parlamento Europeo. No es lo mismo en lo que se refiere al control de las decisiones que toman los ministros de Hacienda, y que son decisiones extremadamente importantes y que son de dos clases: una de ellas, las decisiones respecto a los déficit excesivos, como en definitiva afectan a la política de cada país, pueden tener un control de los Parlamentos de los Estados miembros, aunque la decisión final ya no la controlan los Parlamentos de los Estados miembros; y la segunda, que son las orientaciones económicas generales, las líneas directrices de la política económica europea, que se fijan cada

año, y que, o las controla el Parlamento Europeo o no las controla nadie, porque son unas directrices para toda Europa y no tiene sentido tener diecisiete resoluciones diferentes. Ahí meter la cabeza nos está costando mucho, hemos obtenido de la Comisión que nos las envíe *a priori*, no mediante una consulta formal, porque si hay una consulta formal podríamos demorar el planteamiento de las decisiones y, por tanto, retrasar la decisión final, pero sí con una consulta informal que nos permite expresarnos antes. Naturalmente, yo sigo pidiendo, y espero que mi sucesor dentro de un año lo siga haciendo (que tampoco me hago ilusiones) que sea una consulta formal, con las precauciones que sea, pero una consulta formal del Parlamento Europeo, porque me parece que esto tiene gran importancia. Sin un control parlamentario adecuado los ciudadanos no las admitirán.

Y en este momento estamos metidos, y con esto voy a cerrar esta intervención, ya demasiado larga, con el tema de la Agenda 2000, en el que se planteará la ampliación. El tema de la Agenda 2000 es un tema complicado desde la organización del trabajo parlamentario: hemos tenido que hacer un comité de dirección, porque intervienen cuatro Comisiones competentes para el fondo y con el sistema del Parlamento Europeo las demás pueden dar su opinión y hemos ideado que se voten todas las enmiendas pero que antes de la resolución final se produzca la negociación, y se negocie en particular la política agrícola como un solo paquete.

Como ven, Europa es complicada, la presidencia del Parlamento es bonita, pero también es complicada, porque hay que estar no sólo preocupándose del futuro, sino del presente y del presente muy concreto, aparte todas las labores administrativas que supo-

ne el dirigir una casa que tiene hoy cuatro mil funcionarios de distintas nacionalidades y seiscientos veintiséis Diputados con once lenguas diferentes. A veces, los europeos no nos damos cuenta del coste que tiene «la babel», pero yo les diré a ustedes sencillamente que la interpretación, sin traducción, la interpretación solamente, «me cuesta» cuatro mil millones de pesetas anuales (no hay manera de reducir esa cifra), simplemente la interpretación (si se añade la traducción nos vamos a cifras absolutamente impensables, y si se añade el hecho de funcionar con dos sedes, entonces prefiero no pensar lo que «me está» costando) y digo «me» porque soy uno de los ciudadanos que lo pagan, como lo pagan cada uno de los que están aquí. Europa, dentro de todo, es barata, es el 1,27% del producto interior bruto y yo creo que hay que procurar siguiendo que sea barata, porque presta grandes servicios, pero los puede prestar a un coste que no sea excesivo.

Y espero que con todo ello nos ayudemos todos, nos ayudemos los Parlamentos de los distintos niveles, nos ayuden estos cursos, como los de La Granda, que tienen un enorme prestigio. Europa se ha movido porque ha habido mucha gente que ha pensado, que ha puesto en marcha un proceso de reflexión, de búsquedas de soluciones, de difusión de estas soluciones, que son extremadamente importantes y, por eso, quiero agradecer, una vez más, como hice al principio, la oportunidad de estar aquí lanzando estas primeras reflexiones absolutamente personales de la experiencia absolutamente personal y, por tanto, inevitablemente subjetiva sobre lo que ha sido la vida de la Unión en este año y medio que llevo de mandato.

Muchas gracias.

